



ACTA
INFORME DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE
SELECCIÓN MC030_2024

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

ASUNTO: Informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. MC030_2024.

En la ciudad de Pasto, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día primero (01) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador de la Seccional, con el fin de consolidar la evaluación a las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. MC030_2024.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
CARLOS ALBERTO DÍAZ LÓPEZ	Coordinador	Área Administrativa	X	
DIANA MARÍA ROSERO MARTÍNEZ	Jefe	Oficina Judicial	X	
MARIA FERNANDA BOLAÑOS	Profesional U.	Asistencia Legal	X	
HECTOR HUGO CORAL	Jefe	Presupuesto	X	

TEMAS

Consolidar la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC030_2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En cumplimiento del procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad y de acuerdo con lo dispuesto en la preceptiva legal vigente, Estatuto General de Contratación, se presenta a continuación el informe de evaluación dentro del proceso de la referencia.

OBJETO A CONTRATAR:

"Compraventa de togas para jueces y magistrados de los distritos judiciales Pasto y Mocoa, conforme a las características y especificaciones técnicas definidas por la Entidad."

1. OBSERVACIONES

Se deja constancia que en la Plataforma de contratación pública SECOP II, no se encontraron observaciones a la invitación pública, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de mínima cuantía No. MC030_2024.





2. LIMITACIÓN A MIPYMES

La presente convocatoria no tiene limitación a oferentes constituidos como Mipymes, dentro de los términos expuestos en acta de fecha veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

3. OFERTAS RECIBIDAS

Dando continuidad al proceso dentro de los plazos establecidos, se procedió a visualizar las ofertas presentadas en la plataforma SECOP II, por las personas que decidieron participar en la presente convocatoria, encontrando en total seis (06) ofertas correspondientes a:

En orden al menor precio ofertado.

Proveedor	Fecha y hora de recepción de la oferta	Valor global de la propuesta
GUSTAVO MARIN LOPEZ	30/10/2024 11:02:18 AM	\$ 9.324.700,00
IMPACTO LOGISTICO	30/10/2024 6:19:32 PM	\$ 10.989.000,00
ANGELA MARINA ZAMBRANO	31/10/2024 7:07:27 AM	\$ 21.127.620,00
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	31/10/2024 8:16:02 AM	\$ 24.184.859,00
COLSUMINISTROS SAS	29/10/2024 11:53:05 AM	\$ 1.666.495.472,00
SOLUFINAR SAS	29/10/2024 11:39:16 AM	\$ 2.023.601.647,00

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Previo a la evaluación de las ofertas, es necesario manifestar que, los oferentes COLSUMINISTROS SAS y SOLUFINAR SAS, cargaron en el formulario de la plataforma SECOP II, en el espacio de valor unitario, el valor total de la propuesta, generando un valor superior al presupuesto estimado por la entidad.

En consideración a lo anterior y teniendo en cuenta el numeral 3.6.2 Factores de evaluación de los estudios previos, punto d: *“Los valores unitarios de las propuestas presentadas no están sujetos a ajuste alguno; los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios del bien, son de exclusiva responsabilidad del proponente. Lo anterior implica que el proponente deberá asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.”* El Comité Estructurador y Evaluador, procede a rechazar la oferta de los proponentes COLSUMINISTROS SAS y SOLUFINAR SAS, por encontrarse inmerso en la causal de rechazo numeral 3.6.4 Causales punto 6. *“Cuando no se presente la oferta económica o ésta supere el presupuesto oficial estimado”.*

En ese sentido, se procede a realizar la evaluación de la oferta económica con los proponentes en orden al menor precio, que cumplan con las condiciones establecidas por la entidad en la invitación pública y estudios previos del presente proceso selectivo.

4.1. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Proponente: GUSTAVO MARIN LÓPEZ





- ✓ El valor total cargado en el formulario de bienes y servicios del Secop II, es menor al valor del presupuesto oficial y corresponde al valor del anexo oferta económica.

Valor total ofertado	Valor presupuesto oficial
\$ 9.324.700	\$ 29.138.445

- ✓ Fueron ofertados todos los ítems.
- ✓ La oferta no presenta ningún error aritmético.

Por lo tanto, la oferta **CUMPLE** con los requisitos requeridos. No obstante, se advierte que la propuesta económica presentada está un 67.99% por debajo del valor estimado de referencia, dentro de los lineamientos del Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, por tanto, respetuosamente se solicita, explique las razones que sustentan el valor ofrecido, en aras de justificar si dicho ofrecimiento se constituye o no en un precio artificialmente bajo para la Entidad, desagregando los costos de la Oferta: Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.

Es preciso manifestar que, la Entidad dentro de los lineamientos de la invitación pública del proceso MC028_2024, capítulo I, numeral 5, que reza “*Dentro del plazo fijado en el numeral 7, Capítulo I de este documento, la Entidad evaluará la oferta de menor precio, verificando si cumple con las condiciones del estudio previo y de esta invitación. Si ésta no cumple, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, hasta que alguno de los oferentes satisfaga la totalidad de requisitos. Lo anterior sin perjuicio de que la Entidad, por economía administrativa, pueda requerir a los oferentes la subsanación de requisitos habilitantes o formales, o solicitar aclaraciones de la propuesta durante el periodo de evaluación de las ofertas*”, solicitó al proponente GUSTAVO MARIN LÓPEZ, en orden al menor precio, allegar justificación respecto del precio artificialmente bajo en su oferta, según corresponda, a través de mensaje público en plataforma SECOP II, el día 31 de octubre de 2024.

La justificación fue allegada por el proponente a través de la plataforma SECOP II, en los siguientes términos:

“(…) Yo GUSTAVO MARÍN LÓPEZ actuando en mi propio nombre como persona natural, domiciliado en Ulloa-Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía No 10138532 expedida en Pereira, me permito presentar explicación solicitada:

- 1. Aplica como explicación a todos los ítems: Manifiesta el Secop en sus procedimientos “Las ofertas artificialmente bajas no deben confundirse con ofertas competitivas como lo definen los procedimientos del Secop. Los proponentes con ofertas competitivas que resultan de su estructura de costos o de economías de escala o economías de alcance como es mi caso, me permiten generar un bien o un servicio a costos menores que el resto de proveedores en el mercado”. La estructura de costos que manejo es de una economía de alcance ya que distribuyo y reduzco mis bajos costos basándome en un aumento de la cantidad y variedad de productos que comercializo y produzco. No estoy enfocado en un sola línea sino que tengo varias*





alternativas de productos que comercializo (telas, ropa hospitalaria, calzado, insumos, equipos de laboratorio, equipos de protección, ropa de deporte, elementos deportivos, togas y ropa industrial) por lo cual mis costos fijos y gastos administrativos no los tengo que atribuir a este solo proceso.

Tengo estructura de costos favorable la Empresa prácticamente soy yo, además de saber bastante de confecciones soy contador público titulado y tengo un taller externo a mi operación certificado en buenas prácticas de confección y no tengo intermediarios, por ahora participo de procesos de mínima cuantía y estoy en proceso de crecimiento.

2. *Vía carga impositiva entre las ofertas quien más podrá utilizar recursos económicos a la calidad de los bienes soy yo. Situación que puede ser verificada en mi RUT. Las togas que vendemos para climas cálido y frío, son además de muy bonitas y bien hechas, orman muy bien en dama y en hombre, tenemos en cada talla varios largos para el tema que sean adecuadas a los usuarios de las mismas, gustan mucho acabamos de terminar las de Tunja y Valledupar con un nivel de satisfacción alto, tenemos experiencia en el tema de togas. A pesar que no son el estilo de la rama judicial envió fotos para que miren nuestra calidad:*



3. *Se estila en Colombia que las Empresas envían precios altos en sus cotizaciones para los estudios de mercado lo que infla los presupuestos por ejemplo para este estudio podría asegurar que las Empresas dieron precios muy diferentes y los mismos que cotizan se presentan a unos precios bajos y esa es la realidad del mercado, en el 90% de los procesos de este año de togas, ha sucedido lo mismo presupuestos altos y el contrato final a precios bien diferentes hacía abajo, casos concretos Rama judicial Barranquilla, Bogotá, Cali entre otros.*





4. Aplica como explicación a todos los ítems: No requiero de créditos en las fábricas de telas y obtengo magníficos descuentos por pago de contado y oportunidad en las negociaciones, cuento con un capital de trabajo adecuado para los montos que manejo, no participo por ahora sino en invitaciones de mínima cuantía, por ejemplo esta factura de la Empresa Lafayette de tela antifluído tiene 50% de descuento:



5. Aplica como explicación a todos los ítems: Manejo inventario de telas que hace que pueda garantizar el suministro, desde ya (almacén proveedor):
6. Aplica como explicación a todos los ítems: inventario disponible para este contrato:
7. Contamos con corte asistido por computador, lo que nos permite optimizar los consumos de tela promedio y reducirlos utilizando los espacios para otras piezas de menos tamaño, lo que no se logra sin este recurso
8. El precio colocado está previamente analizado y estructurado por mí, como contador titulado y el contrato a su vez está compensado con relación a la composición total de ítems a suministrar y por ende soy el responsable de suministrar los elementos en las cantidades y calidades exigidas, sin afectar el punto de equilibrio que ponga en riesgo mi patrimonio, el precio total de mi oferta contempla todos los impuestos, tasas y gravámenes que corresponden para celebrar, ejecutar y liquidar este contrato y no se genera en la composición de mi oferta ningún desequilibrio económico; lo anterior en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.4.



9. *Desglose del precio para los ítems: Como se puede observar la utilidad neta esperada es del 29,75% y puede mejorar cuando los descuentos de la Entidad no sean del 12%; para este momento de la economía globalizada es un margen digno que me hace sentir bien remunerado con el trabajo que hago (Ver cuadro adjunto).*

Gastos administrativos por unidad, incluye, transporte, desplazamiento, constitución de garantías e impuestos locales.	12%	
Subtotal	52,95%	
Imprevistos	5,3%	El 10% del subtotal
Impuestos a descontar del precio final	4,3% al 12%	Dependiendo de la Entidad
Total costos, gastos, e impuestos	70,25%	
Utilidad esperada	29,75%	Esta utilidad mejora cuando el régimen de la Entidad, hace menores descuentos en el pago, para el caso del Sena no es el 12% sino mucho menos.

10. *Otros aspectos que influyen:*

- Estoy ubicado en Ulloa Municipio que pertenece al Valle del Cauca pero le dicen el “corazón del Eje Cafetero” por estar más cerca a este sector que al propio Valle del Cauca; esta zona tradicionalmente pero en especial, en la última década ha desarrollado en forma vertiginosa la actividad de las confecciones y hoy es líder en el tema a nivel nacional e internacional; lo que nos hace competitivos.*
- De acuerdo al estudio interno que hago, obtendré un margen de ganancias bajo, pero en ningún momento oferto para tener pérdidas.*
- De ninguna manera el valor ofertado constituye un precio artificialmente bajo, por el contrario, siempre busco permanentemente continuar prestando los mejores servicios a mis clientes con precios justos y estándares de calidad y eficiencia.*
- Puedo garantizar que sostendré los precios ofertados durante todo el tiempo contractual y que la Entidad no corre riesgos en la garantía de la calidad de los bienes y oportunidad en la entrega de los mismos.*
- Así mismo certifico que: con la oferta presentada, sostengo las condiciones técnicas de los servicios atendiendo lo requerido por la entidad y garantizando la calidad de estos.*
- Por otra parte la idoneidad y la experiencia como proponente para cumplir con una solución como la requerida por la Entidad, está demostrada en innumerables procesos de contratación, ejecutados a lo largo de este tiempo.*
- El proceso exige garantías de calidad y cumplimiento por parte del oferente que hacen que tenga que responder por las especificaciones requeridas desde la invitación.*



Para terminar soy una Empresa en proceso de desarrollo, yo GUSTAVO MARÍN LÓPEZ presenté mi propuesta con base en estudios de costos mínimos y punto de equilibrio del contrato y renuncio a cualquier reclamación futura por desequilibrio económico, renunciando a unas utilidades altas con el fin de crecer y además en pro del bienestar mío, de la Entidad y de todas las personas involucradas en la producción de estos productos y con la expresa garantía de cumplir con las cantidades y calidades exigidas en el contrato. (...)"

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Estudiada la justificación del valor ofrecido, el Comité estructurador y Evaluador considera como relevantes los siguientes aspectos:

- El oferente cuenta con alianzas estratégicas con proveedores directos, lo cual le permite optimizar gastos y ofrecer precios competitivos.
- El proponente cuenta con un amplio portafolio de servicios especializados en confección, enmarcados dentro de la línea de comercialización y producción de togas en sedes judiciales con nivel de satisfacción alto, allega certificación.
- Maquinaria y herramienta de confección propia, minimizando gastos en alquiler y tiempo de ejecución.
- El proponente interviene en el desarrollo del objeto contractual, lo que permite reducir costos, en personal adicional.
- El proponente cuenta con capital de trabajo propio, lo que le permite cubrir gastos operativos, aprovechar descuentos de proveedores por compras en grandes cantidades tal y como lo manifiesta en el manejo de inventario, con ello permitiendo tener liquidez y eficiencia operativa.
- Cuenta con maquinaria especializada para la confección lo que permite optimizar consumos innecesarios en la producción.
- El proponente manifiesta que contempla todos los costos asociados para el cumplimiento del contrato, detallando los mismos e incluyendo su utilidad.
- El proponente manifiesta que contempla todos los costos asociados para el cumplimiento del contrato
- Los dos mejores precios oscilan en una diferencia de aproximadamente del 15.15% entre el primero y segundo, demostrando la competitividad de los precios ofertados.

Bajo los anteriores criterios, se concluye que el ofrecimiento realizado por el proponente GUSTAVO MARIN LÓPEZ, resulta de su capacidad operativa y alianzas comerciales. Por lo cual, el Comité Estructurador y Evaluador, considera viable la justificación presentada por el proponente y que no existe fundamento para valorar el ofrecimiento como artificialmente bajo.





4.2 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En los estudios previos y en la invitación del proceso de mínima cuantía No MC030_2024, se establecieron los requisitos mínimos habilitantes según lo determinado en el Decreto 1082 de 2015, así como también se indicó la manera de acreditarlos, por lo que procede a consolidar la evaluación de acuerdo al informe detallado de las áreas correspondientes, en orden al menor precio, hasta encontrar una oferta que cumpla con la totalidad de requisitos. En ese orden, la evaluación detallada de los requisitos habilitantes, se anexa a la presente acta y hacen parte integral de la misma, la cual se consolidan en la tabla que se muestra a continuación:

En orden al menor precio ofertado.

Proponentes	Capacidad Jurídica	Experiencia	Capacidad Técnica	Calificación
GUSTAVO MARIN LÓPEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En ese orden, la oferta del proponente GUSTAVO MARIN LÓPEZ, es en orden al menor valor la que cumple con la totalidad de requisitos exigidos en la invitación pública, por tanto, no es necesario evaluar las demás ofertas y/o justificaciones de los proponentes que siguen en ofrecimiento.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En concordancia con las evaluaciones realizadas por las diferentes áreas de la Dirección Seccional, se concluye que el oferente GUSTAVO MARIN LÓPEZ, CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación pública. Por lo tanto, se recomienda respetuosamente al señor Director Seccional, suscribir el contrato derivado de la invitación pública de mínima cuantía MC030_2024 cuyo objeto es: *"Compraventa de togas para jueces y magistrados de los distritos judiciales Pasto y Mocoa, conforme a las características y especificaciones técnicas definidas por la Entidad."* con el oferente GUSTAVO MARIN LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.138.532 de Pereira.

Los proponentes cuentan con el periodo del traslado del informe de evaluación para presentar sus observaciones a la evaluación realizada, conforme al cronograma del presente proceso de selección.

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 10:30 a.m. y se firma el acta por quienes en ella intervinieron.

CONVOCADOS / ASISTENTES

CARLOS ALBERTO DÍAZ LÓPEZ
Coordinador Administrativo

DIANA MARIA ROSERO MARTINEZ
Jefe Oficina Judicial





HECTOR HUGO CORAL
Jefe Presupuesto

MARIA FERNANDA BOLAÑOS
Profesional Universitario Asistencia Legal

ANEXOS

SI ☒ NO

Proyecto: Mónica Molina 
Asistente Administrativa.

INFORME DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA

NUMERO PROCESO:

MC030-2024

OBJETO:

Compraventa de togas para jueces y magistrados de los distritos judiciales Pasto y Mocoa, conforme a las características y especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

PROPONENTE	GUSTAVO MARÍN LÓPEZ C.C. No. 10.138.532	OBSERVACIONES
A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Propuesta suscrita por persona natural.
B. CUENTA SECOP DEL PROPONENTE	CUMPLE	No
C. CARTA DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL O UNION TEMPORAL	N.A	No
D. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURIDICAS	N.A	No
E. REGISTRO MERCANTIL EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL	CUMPLE	No
F. PERSONAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N.A	No
G. AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL	N.A	No
H. CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE	No
I. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	No
J. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	No
K. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	No
L. CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM	CUMPLE	No

RESULTADO DE LA EVALUACION: CUMPLE

Pasto, 31 de octubre de 2.024



MARÍA FERNANDA BOLAÑOS SOLARTE

Comité Estructurador y Evaluador DESAJ Pasto



INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA

Proceso: Mínima cuantía No. MC030_2024

Objeto: “Compraventa de togas para jueces y magistrados de los distritos judiciales Pasto y Mocoa, conforme a las características y especificaciones técnicas definidas por la Entidad.”

Valor del proceso en SMLMV en el año 2024: 22,41 ESTUDIO PREVIO

1.- GUSTAVO MARIN LOPEZ

Certificación	Objeto requerido	Requisitos de la certificación	Valor en smlmv del contrato aportado	Año	Observaciones
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL VALLEDUPAR – CESAR	Cumple	Cumple	40,61	2024	Ninguna
Total			40,61		
HABILITACIÓN DE EXPERIENCIA					CUMPLE


CARLOS ALBERTO DÍAZ LÓPEZ
Coordinador Administrativo

Elaboró: **Mónica Molina** 
Asistente Administrativa





**INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
CAPACIDAD TÉCNICA**

Proceso: Mínima cuantía No. MC030_2024

Objeto: "Compraventa de togas para jueces y magistrados de los distritos judiciales Pasto y Mocoa, conforme a las características y especificaciones técnicas definidas por la Entidad."

Requisito Habilitante Capacidad técnica	Entidad	Calificación	Observaciones
El proponente debe allegar el documento de aceptación de condiciones de Anexo 1. Aceptación Especificaciones Técnicas.	GUSTAVO MARIN LÓPEZ	CUMPLE	El proponente allegó documento en mención debidamente diligenciado

El proponente **CUMPLE** con los requisitos de capacidad técnica requeridos en la invitación pública **MC030_2024**.

Aprobó: **Carlos Alberto Diaz Lopez**
Coordinador Area Administrativa

Elaboró: **Angela María Caviedes**